

PDI concretó expulsión de argentino con antecedentes por violencia intrafamiliar

● Detectives pertenecientes al Departamento de Migraciones y Policía Internacional (DE-MIG) de la PDI de Valdivia materializaron, la expulsión del territorio nacional de un ciudadano argentino, en cumplimiento de una resolución administrativa vigente.

El extranjero mantenía una condena en Chile por el delito de lesiones graves en contexto de violencia intrafamiliar (VIF), situación que derivó en la medida de expulsión ejecutada por personal policial.

El procedimiento se desarrolló conforme a la normativa establecida en la Ley de Migración y Extranjería, concretándose la salida del país bajo control de personal de la Policía de In-



LA PDI CONTROLÓ LA EXPULSIÓN.

vestigaciones de Chile.

Desde la PDI se reiteró el compromiso institucional con el cumplimiento de las resoluciones administrativas y judiciales, así como también con el resguardo de la seguridad pública y el control migratorio a nivel nacional.

CA